Bulchin Oftitul

PROVINCIA DE PALENCIA

PUBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de Enseñanza Profesional y Técnica PATRONATO LOCAL DE FORMACION PROFESIONAL PALENCIA

ANUNCIO

Bases a que ha de sujetarse el concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de varias plazas de Profesores y Maestros de taller de la Escuela elemental de Trabajo de Palencia.

Primero. Las plazas objeto de este concurso y clases de enseñanza que les corresponde son las siguien-

- A. Un Profesor de Higiene industrial y Educación física.
- B. Un Profesor de Dibujo industrial.
- C. Un Profesor de Matemáticas, Física y Química.
- D. Una Maestra del taller de Corte y Confección.
- E. Un Maestro del taller de Carpinteria.
- F. Un Maestro del taller de Ajuste y Forja.

Segundo. La retribución inicial y horas de trabajo en las plazas objeto del concurso serán las siguientes:

- A. Un Profesor de Higiene industrial y Educación fisica, con-2.500 pesetas anuales y dieciocho horas de trahajo semanales como máximo, con la obligación de reconocer a los alumnos y prestar su asistencia facultativa dentro de la Es-· cuela.
- B. Un Profesor de Dibujo industrial, con 2.500 pesetas anuales y dieciocho horas de trabajo como máximo semanal.
- C. Un Profesor de Matemáticas, Fisica y Química, con 2.500 pesetas anuales y dieciocho horas como máximo de trabajo semanal.
- D. Una Maestra del taller de Corte y Confección, con 2.500 pesetas anuales y treinta y seis horas semanales de trabajo como máximo.
- E. Un Maestro del taller de Carpintería, con 2.500 pesetas anuales y treinta y seis horas como máximo de trabajo semanal.
 - F. Un Maestro del taller de Ajus-

y treinta y seis horas como máximo de trabajo semanal.

Tercero. Para tomar parte en estos concursos, los aspirantes dirigirán sus instancias y documentos que acrediten méritos y servicios estimables al Sr. Presidente del Patronato local de Formación Profesional de Palencia, durante las horas de oficina, en el plazo improrrogable de treinta dias, que empezarán a contarse desde el siguiente de la publicación de este anuncio en la Gadeta de Madrid.

A la instancia acompañarán los documentos siguientes:

- A. Partida de nacimiento, donde conste que el interesado es español, mayor de veintiún año y menor de cuarenta.
- B. Certificado del Registro de penados.
- C. Certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto fisico que le incapacite para el cargo.
- D. Certificado de buena conducta, expedido por el Alcalde de la localidad donde resida el interesado.
- E. Títulos académicos y cuantos justificantes tengan de los méritos que alegan.

Los aspirantes a las plazas de Profesores justificarán la posesión del titulo academico correspondiente que acredite su capacidad en las enseñanzas respectivas.

Los aspirantes a las plazas de Maestros de taller acreditarán en forma debida haber trabajado duran te cinco años, por lo menos, en el oficio respectivo.

Cuarto. Los cargos cuya provisión se anuncia serán conferidos, de acuerdo con lo prevenido en el apartado 5.º, artículo 29 del libro I del Estatuto de Formación profesional de 21 de Diciembre de 1928, Reales órdenes de 20 de Julio y 27 de Diciembre de 1929 y Orden de 30 de Septiembre de 1932, por un período de dos años, y en caso de confirmación del nombramiento, se harán otros nuevos por un plazo de cinco. años, con un aumento del 20 por 100 sobre los haberes iniciales.

Quinto. Todos los concursantes a estas plazas presentarán una Me- secciones y corte.

MINISTERIO DE INSTRUCCION | te y Forja, con 2.500 pesetas anuales | moria explicativa de los métodos y | procedimientos que se propongan desarrollar en el desempeño de la respectiva formación docente, así como un programa que en líneas generales abrace el contenido de las asignaturas en sus aspectos teórico y práctico.

Las pruebas de aptitud pedagógica y profesional consistirán en lo siguiente:

A. Explicación de un punto de la Memoria presentada por el interesado que señale el Tribunal en el momento del examen.

B. Explicación de una lección sacada a la suerte del programa presentado por el opositor.

C. Un trabajo de carácter práctico señalado por el Tribunal.

Además de las pruebas anteriores, comunes a todas las especialidades, se realización los siguientes ejercicios:

Los aspirantes a la plaza de Profesor de Higiene industrial y Educación fisica harán además un ejercicio que consistirá en: Un trabajo de carácter práctico, señalado por el Tribunal en el mismo acto, sobre una o más cuestiones propias de esta plaza (redaccción de la ficha biológico-sanitaria de un alumno sometido a educación física, determinación de los indices de entrenamiento de algún alumno, demostración y ensefianza de diversos ejercicios físicos, informe sobre algun paciente atacado de enfermedad profesional o enfermo de accidente de trabajo, visita de alguna industria e informe sobre condiciones higiénicas que reune y de las reformas que deberian hacerse, etcétera, etc.) durante

el tiempo que se determine. Los aspirantes a la plaza de Profesor de Dibujo realizarán un ejercicio sobre algunas de las siguientes cuestiones:

A. Croquis acotados y construcción de escalas.

B. Dibujo de objetos corpóreos o del natural a escala, sacados a suerte, de uno o varios de los motivos siguientes:

Arquitectónico ornamentado, órganos de máquinas, muebles o construcción en madera y contrucción en general. Todos en sus distintas proyecciones de alzado, planta, perfil,

- Dibujo de una fachada, vestibulo o interior con arregio a escala, estilo u orden y demás datos que determine el Tribunal.
- D. Pasado de tinta y rayado o lavado de uno de los dibujos arquitectónicos ejecutados.
- E. Trazado, sobre el encerado, de arcadas, bóvedas y muros, a escala dada por el Tribunal.
- F. Trazado y ejecución a tamaño natural de un perfil clásico, cornisa, arquifrave o zócalo, determinado por el Tribunal.
- G. Trazado de una escalera en sus distintos sistemas, distribución y reparto de escatones, con sus dimensiones racionales, altura y paso, segun datos indicados por el Tribunal.

Los aspirantes a la plaza de Profesor de Matemáticas, Fisica y Quimica, harán un ejercicio sobre un

Matemáticas: La magnitud. -- Sistemas de numeración.—Operaciones aritméticas y algebraicas. - Leyes. -Divisibilidad. -- Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.—Nameros primos. - Fracciones ordinarias y decimales.—Sistema métrico decimal. -- Números complejos. --Proporcionalidad y sus aplicaciones. -Problemas.-El espacio y sus dimensiones. - Lineas y ángulos. - Nomenciatura y aplicaciones. - Poligonos, elementos y propiedades. Poligonos regulares.—La circunterencla y el circulo. Curvas de varios centros.-Propiedades y aplicaciónes. - Utiles para el trazado de figuras geométricas y sus condiciones. Areas. - Sólidos: nomenclatura. -Pofiedros regulares. - Cuerpos redondos. - Genealogía de los cuerpos geométricos. - Areas y volúmenes de los cuerpos.-Aplicaciones. Problemas.

Pisica: La materia y sus propiedades.—El movimiento y la gravedad. -Máquinas y leyes de equilibrio. Hidrostática.—Presiones de los liquidos y peso específico.—Presión atmosférica. - Termologia. - Dhatación y cambio de estado de los cuerpos.-Meteoros.-Máquinas de vapor.-El sonido.-Transmisión y reflexión. - Optica. - Reflexión y refracción de la luz. Electricidad y magnetismo. -- Condensadores eléctricos.—Pilas, su funcionamiento y aplicaciones.—Corrientes de inducción.—Máquinas dinamoeléctricas y acumuladores.—Telefonía sin hilos.
—Aplicaciones industriales y domésticas de la electricidad.

Química: Fenómenos químicos.—
Metaloides.—El oxígeno y las combustiones.—El aire y el agua.—El
carbono y el gas del alumbrado.—
Carbones.—Metales: su obtención y
aplicaciones.—Metalurgia del hierro.
—Compuestos orgánicos.—Alcoholes, féculas y gaseosas.—Materias
colorantes.

Las aspirantes a la plaza de Maestra del taller de Corte y Confección harán los ejercicios siguientes:

Primer ejercicio, escrito: Contestación a una lección del cuestionario que previamente se dará a conocer, y en el cual se incluirán: Nociones elementales de Aritmética, idem de Geometria, conocimientos relativos al bestido.—Tejidos.

Segudo ejercicio, práctico.

A. Dibujo de patrones para ropa de uso interior o exterior, y explicación, escrita, del procedimiento seguido, o interpretación de un patrón dado por el Tribunal.

B. Dibujo de modelos como el Tribunal determine.

Tercer ejercicio, práctico:

A. Corte, hechura y complemento de una prenda de uso interior.

B. Corte y confección de una prenda de uso exterior, copiada del figurin.

Como complemento de estos ejercicios se hará el desarrollo de una lección práctica ante las alumnas que asisten a esta Escuela.

Los aspirantes a la plaza de Maestro del taller de Carpinteria harán un ejercicio sobre algunas de las materias siguientes: Nociones elementales de Gramática, Aritmética y Geometria. Maderas. - Defectos de las maderas.—Propiedades.—Ensayos.—Trabajo de la madera.—Herramientas pera la labra manual de la madera. — Ensambladuras. — Utilaje del perfilado.—Utilaje empleado en montaje. — Entretenimiento de la madera.—Sobre mecánica de las maderas. -- Serrados. -- Cepillado. — Tupis. — Mortajadoras. — Punzonadoras. — Tornos para maderas.—Dibujo lineal.—Croquizado.— Conocimiento perfecto del dibujo industrial.—Organización y sistematización que, a su juicio, podria tener una entidad económica industrial.—Prueba de carpinteria de bancos.—Idem de máquinas.—Idem de montaje.

Los aspirantes a la plaza de Maestro del talles de Ajuste y Forja realizarán un ejercicio sobre algunas de las materias siguientes: Nociones elementales de Gramática, Aritmética y Geometria.—Metalurgia.—Metalurgia y minerales de hierro.—Trabajo por fusión.—Idem por forja.—Tratamientos térmicos.—Cementación.—

Trabajo por maleabilidad.—Caldereria. — Soldadura. — Elementos de unión.—Organos para transmitir el movimiento de rotación.—Ajuste.— Máquinas.—Herramientas.—Metales distintos del hierro.—Dibujo lineal. —Croquizado.—Conocimiento perfecto del dibujo industrial.—Organización y sistematización que, a su juicio, podría tener una entidad económica industrial.—Prueba de ajuste—Idem de caldereria.—Idem de forja.—Idem de soldadura.—Idem de torno.—Idem de fresa.

Sexto. Los Tribunales que han de juzgar los méritos y pruebas de aptitud de las concursantes serán los siguientes:

Para la plaza de Profesor de Higiene

Presidente: D Manuel Prieto Peláez, Ingeniero Jefe de Industria.

Vocales: D. Mauro Martin de Prado, Inspector provincial de Sanidad y D. Tomás Caballero Roldán, Médico municipal.

Dibujo industrial

Presidente: D. Manuel Martin Rascón, Delegado de Trabajo.

Vocales: Doña Maria Romero Martinez, Profesora de dibujo del Instituto Nacional de Segunda enseñanza y D. Fernando de Unamuno y Lizárraga, Arquitecto y Director de la Escuela elementa! de Trabajo.

Matemáticas, Física y Química

Presidente: D. Agustín Mallo Lezcún, Catedrático del Instituto.

Vocales: D. Francisco Larrea Rubio, Profesor de Matemáticas del Instituto y doña Dionisia Payo Ruiz Profesora de Matemáticas de la Escuela Normal del Magisterio primario.

Corte y Confección

Presidente: Doña Ana Valladolid Oms, Directora de la Normal de Maestras.

Vocales: Doña Dolores Villán y Gil, Profesora de Corte y Confección de la Escuela Normal y doña Angelita Arés Arroyo, Auxiliar de Corte y Confección de la Escuela Normal.

Maestro del taller de Carpinteria

Presidente: D. Moisés Conde Gómez, Vocal del Patronato.

Vocales: D. Antonio Camuñas Paredes, Arquitecto municipal y D. Julio Petrement Romero, Ingeniero industrial.

Maestro del taller de Ajuste y Forja

Presidente: D. Fulgencio Garcia Santos, Presidente del Patronato.

Vocales: D. Gaspar Arroyo Alonso Ingeniero industrial, y D. Antonio López Monis, Ingeniero industrial.

Séptimo Los nombramientos se reiterán expedirán con caracter provisional rán decidos de ciaco, con el aumento del present 20 por 100 sobre las dotaciones iniciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del libro I cencia.

del Estatuto de Formación profesional.

Palencia, Julio de 1934.—El Secretario, Teófilo Calzada.—El Presidente, Fulgencio García.

Aprobado.—Madrid 22 de Marzo de 1935.—El Director general, Mariano Merediz.

(Gaceta del dia 24 de Marzo).

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 75

Secretaría. - Negociado 4.º

El señor Alcalde de Espinosa de Villagonzalo, en oficio de 25 del corriente dá cuenta a este Gobierno, de que por el vecino de dicho pueblo don Valeriano García, ha sido recogido el 23 del actual, un ganado vacuno de 8 a 9 años, pelo castaño oscuro, careciendo de señas particulares.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento, y a los efectos del artículo 8.º de la Ley de 24 de Abril de 1905.

Palencia 27 de Marzo de 1935.

El (+obernador civil, Victoriano Maesso

CIRCULAR NÚM. 76

El señor Alcalde de Villaprovedo, en oficio de 25 del corriente, dá cuenta a mi Autoridad, de que en la noche del dia 22 de indicado mes, le fueron robados dos machos con sus mantas al vecino de dicho pueblo Lupicino Garcia Gallego, siendo las señas de dichos semovientes las siguientes:

Edad 6 años, pelo rojo y negro, alzada siete cuartas y tres dedos, siendo el rojo colín y con las nalgas peladas atrás.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento, y a fin de que por las Autoridades y Agentes dependientes de mi mando, se proceda a la busca y captura de referidos animales y de los individuos que con ellos fueren habidos, entregando los primeros a su legitimo dueño y los segundos a los correspondientes Tribunales de Justicia.

Palencia 26 de Marzo de 1935. El Gobernador civil, Victoriano Maesso

CIRCULAR NÚM. 77

De conformidad con lo interesado por la Dirección general de Administración, se hace saber que por acuerdo del Tribunal de oposiciones a plazas de Secretarios de segunda categoria, comenzará el día 8 de Abril próximo la segunda y última vuelta del segundo ejercicio (oral), quedando convocados para lievarlo a cabo cuantos opositores no se hayan presentado en el primer llamamiento, reiterándose el acuerdo de que serán declarados decaídos de su derecho aquellos opositores que no se presenten al ser llamados a actuar en dicho ejercicio, sea cualquiera là causa que origine la incompareLo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los opositores residentes en esta provincia.

Palencia 28 de Marzo de 1935.

El Gobernador civil, Victoriano Maesso.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Palencia

Relación de adjudicación de vacantes de Escuelas en concepto de interinas, que se publica en el Bo-LETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 5.º del Decreto de 20 de Diciembre de 1934.

MAESTROS

Número 8.—Burgos Bergaz, don Mariano, para la sustitución de Fontecha, dotada con 1.500 pesetas anuales, vacante producida el 22 de Enero último, por acuerdo del Consejo provincial de Primera Enseñanza.

Número 96.--Tejerina Alonso, don Marcelino, para Vega de Bur, con el haber anual de 3.000 pesetas, vacante producida el 20 del actual, por jubilación.

Número 9.--Caballero Revilla, don Julio, para Cisneros, escuela número 2, con 3.000 pesetas de sueldo anual, escuela de nueva creación.

MAESTRAS

N.º 220.—Zamora Ortega, doña Victorina, para Cisneros, párvulos número 2, con el haber anual de 3.000 pesetas, de nueva creación.

N.º 3.—Alonso de la Torre, doña Valentina, para Cisneros, niñas número 2, con 3.000 pesetas de sueldo anual, escuela de nueva creación.

Palencia 25 de Marzo de 1935.— La Directora de la Escuela Normal, Ana Valladolid Oms.—La Inspectora-Jefe de 1.ª Enseñanza, Maria del Carmen Muñoz Alcoba.—El Jefe de la Sección Administrativa, Porfirio Bahamonde.

PROVISION DE ESCUELAS

CONCURSILLO

Vacantes por nueva creación en el pueblo de Cisneros la Escuela de niños número 2, la Escuela de niñas número 2 y la Escuela de párvulos número 2, se anuncian para su provisión en Concursillo entre Maestros de aquella localidad, con arreglo a lo que determina el Decreto de 27 de Diciembre de 1934 (Gaceta del 29), debiendo tener entrada las instancias que se presenten en esta Sección antes del día 10 de Abril.

Palencia 28 de Marzo de 1935.— El Jefe de la Sección, Porfiro Baha-

monde.

Comandancia de la Guardia civil de Palencia

ANUNCIO

El dia 7 de Abril próximo, a las once horas, tendrá lugar en la casa-cuartel que ocupa la fuerza en esta Capital, la venta en pública subasta de varias escopetas recogidas a infractores a la ley de Caza, y venta de chatarra de las armas procedentes de delitos.

Palencia 25 de Marzo de 1935.— El primer Jefe, Francisco López Za-

pata.

Junta provincial del Censo Electoral de Palencia

Relación de los Presidentes y Suptentes designados por las Municipales del Censo, para constituir las Mesas Electorales de las Secciones que se indican, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1935-1936.

Abarca

Sección única - Presidente: Teodoro Martin Sánchez.

Suplente: Ulpiano Fernández Mijares.

Abastas

Sección única. - P. Heliodoro Revilla de la Plaza.

S. Donato Areños Arenillas.

Abia de las Torres

Sección única.—P. José Abia Romero.

S. Julio Barón Lomas.

Aguilar de Campoo

Distrito 1.º Plaza. Sección 1.º-P. M.º de las Nieves Micieces Ibáñez. S. Tomás Labrador Muñoz. Sección 2. P. Tomás Ruiz Pérez S. Abundio Gutiérrez Lastra.

Distrito 2.º Barrio y Mier. Sección

unica.—P. Alejo Millan Camino. S. Francisca Gutlérrez Camino.

Alar del Rey

Distrito 1.º Alar del Rey. Sección unica.—P. Mariano Alonso Cosgaya S. Tomás Marrón García.

Distrito 2.º Nogales. Sección única.-P. Mariano Cossio Benito.

S. Juan Pérez Salvador.

Alba de Cerrato

Sección única. - P. Vicente Alonso Araguz.

S. Castor Pino López.

Alba de los Cardaños

Sección única.-P. Gregorio Cuesta S. Ricardo Crespo.

Amayuelas de Abajo

Sección única.-P. Germán Fernández Gaite.

S. Luis Marcos Illera.

Amayuelas de Arriba

Sección única.-P. Artimio Fernández Martinez.

S. Juan Santos Pérez.

Ampudia

Distrito 1.º Consistorio. Sección unica.-P. Angel Garcia Escribano. S. Martin Navarro Leon.

Distrito 2.º Escuelas. Sección única.—P. Miguel Gil González.

S. Vidal García Escribano.

Amusco :

Sección única.—P. Domingo Salvador Aguilar.

S. Porfirio Brágimo Brágimo.

Antigüedad

Distrito 1.º Plaza. Sección única.— P. Leoncio Rodiguez Román.

S. José Ortega Barcenilla. Distrito 2.º Escuelas. Sección única.—P. Ligorio Mena Sanz.

S. Florentino Peral de la Cruz.

Añoza

Sección única. - P. Valentín Parra Antolin.

S. Mariano de Castro de Santiago Arbejal

Sección única.—P. Higinio Ramos Alonso.

S. Bernabé Herrero García.

Arconada

Sección única.-P. Marciano Blanco S. Ezequiel de Abla.

Arenillas de San Pelayo Sección única.—P. Damián del Campo Fontecha.

S. Braulio González Pastor.

Astudillo

Distrito 1.º Consistorio. Sección 1.º Ayuntamiento.-P. Cecilio Ortega Andrés.

S. Valentin Fernández Encinas. Sección 2.ª Mota.—P. Doroteo Aparicio Conde.

S. Julián González Amo.

Distrito 2.º Escuela. Sección 1.º Santa Maria.—P. Vicente Castrillo Sáez.

Sección 2.º San Pedro.-P. Juan Sendino Bustillo.

S. Pantaleón Ibáñez Ibáñez.

Autilla del Pino

Sección única.—P. Eovaldo Blanco Ramos.

S. Sotero Rodriguez Garrido.

Autillo de Campos

Sección única.-P. Quintín Pérez Rojo.

S. Eugenio Liébana Guaza.

Ayuela

Sección única.—P. Aquilino Diez Gutiérrez.

S. Miguel Rojo García.

Bahillo

Sección única.-P. Alejandro Galán Valiente.

S. Elias Lozano Calles.

Baltanás

Distrito 1.º Consistorio. Sección 1.ª Consistorio. - P. Saul Fombellida Toquero.

S. Nicolás Moreno Gómez.

Sección 2.* Arrabal.—P. Florián Maté Diago.

S. Felipe Baranda Macho. Distrito 2.º Escuelas. Sección 1.ª

Campillo.--P. Francisco Niño Atienza

S Emilio Cepeda Carranza. Sección 2.ª Castillo. - P. Daniel del Campo Carranza.

S. Maximiliano Diago Aparicio.

Baños de Cerrato

Distrito 1.º Venta de Baños. Sección 1.º Consistorio.— P. Sabino Maestro Crespo.

S. Bautista Lozano Guardo. Sección 2.ª Oeste.--P. Jacinto Marcos Sánchez.

S. Maria Lopez Tarandia. Sección 3.ª 1.º de Junio.-P. Pascual Lezcano Heredia.

S. Matias Lorenzo Pérez.

Distrito 2.º Baños de Cerrato, Sección única.—P. Angeles Macho Polvorosa.

S. Laureano Luis Pérez.

Baquerin de Campos Sección única.-P. Bernardo Calderón Herrejón.

S. Arsenio Alonso Guerra.

Bárcena de Campos

Sección unica.—P. José Herrero González.

S. Agripino de la Parte Martin.

Barrio de San Pedro

Sección unica.--P. Mariano Martin Casado.

S. Juan Lera Fernández.

Barruelo de Santullán

Distrito 1.º Casa Consistorial. Sección 1.ª Pablo Iglesias.—P. Bernabé Pérez Sáiz.

S. Braulio Gómez Fernández.

Sección 2.ª Plaza del Pueblo.-P. Victorio del Nozal Fuente.

S. Marceliano López Campos. Sección 3.º 1.º de Mayo. - P. Jaime Pérez Sáiz.

S. Lorenzo López Blanco.

Sección 4.º Paseo de Colón.-P. Valeriano Manrique García.

S. Andrés Lombraña Ruiz.

Sección 5. Buenavista. - P. Eusebio Martin Santos.

S. Benito López Curiel.

Distrito 2.º Porquera de Santullán. Sección 1.* Porquera.—P. Félix Martin Pérez.

S. Lucas Ibáñez Diez.

Sección 2.ª Cillamayor.—P. Adriano Olea Valles.

S. Lorenzo González y González. Sección 3.ª Revilla,—P. Benito Ruiz Robledo.

S. Nicasio Fernández Gutiérsez. Sección 4.º Santa María. - P. Doroteo Ruiz Arto.

S. Felipe García Rojo.

Báscones de Ojeda

Sección única.—P. Bartolomé Bravo Alonso.

S. Bonifacio Vecilla Ortega.

Becerril de Campos

Distrito 1.º Ayuntamiento. Sección única.-P. Aurelio Torres Peñalba.

S. Cipriano Villaverde Jero. Distrito 2.º Pósito Sección 1.º San-

ta Eugenia. - P. Benito Rojo Ruiz.

S. Francisco Redondo Morrondo. Sección 2.ª San Martin.-P. Mariano Pajares Jato.

S. Victor Tejeda Diez.

Becerril del Carpio

Sección única. — P. Teodomiro Alonso Nozal.

S. Exiquio Aparicio García.

Belmonte de Campos

Sección única. — P. Ildefonso Nieto Pastor.

S. Maria Sardón Morales.

Berzosilla

Sección única.—P. Emiliano Alonso Herrero.

S. Eloy Serrano Bustamante.

Boada de Campos

Sección única.—P. Emiliano Melgar Ruiz.

S. Pedro Garcia Sánchez.

Boadilla del Camino .

Sección única.—P. Eulogio Mediavilla.

S. Francisco Anaya.

Boadilla de Rioseco

Sección única.—P. Toribio Alcántara Conde.

S. Antonio Marcos de Castro.

Brañosera

Distrito Brafiusera. Sección única.--P. Buenaventura Alcalde Ruiz

S. Arsenio Miguel del Río.

Distrito 2.º Orbó. Sección 1.º Orbó. -P. Eloy Cabeza Revilla.

S. Teófilo Ruiz Sierra.

Sección 2.º Vallejo.—P. Roque Blanco Herrero.

S. Fidel Vigil Ruiz.

Buenavista de Valdavia

Sección única.—P. Benito Franco Fontecha.

S. Antonio González González.

Bustillo de la Vega

Sección única. - P. Alvaro Andrés Porro.

S. José Villalba Calvo.

Bustillo del Páramo de Carrión Sección única.—P. León Caminero Cossio.

S. Félix Conzalo Fernández.

Cabañas de Castilla (Las)

Sección única.—P. Angel Linares Esteban.

S. Epifanio de Alba Linares.

Calahorra de Boedo Sección única.-P. Tomás Martín Garrido.

S. Honorato Merino García.

Calzada de los Molinos Sección única.-P. Miguel Marti-

nez Merinol

S. Julián Lomas Rebolleda. Calzadilla de la Cueza Sección única. - P. Deogracias

Nieto Antolin.

S. Ceferino Caminero Zapatero. Camporredondo de Alba

Sección única.—P. Antonino Mancebo.

S. Alejandro Crespo.

Capillas Sección única. - P. Julián Ramos Ruiz.

S. Atilano Illana Garcia.

Cardeñosa de Volpejera

Sección única. - P. Manuel Martinez Martinez.

S. Julio Espejo Santiago.

Carrión de los Condes

Distrito 1.º Consistorio. Sección 1.4-P. Adolfo Medina Dominguez.

S. Juan Marcos Merino. Sección 2.*-P. Lucio Nieto Me-

rinoup". S. Victoriano Rubio Salán. Gómez.

Distrito 2.º Norte. Sección 1.º-P. Andrés Zuffaurre Coque. S. Gregorio Salán Ibáñez. Sección 2.ª-P. Antonio Muñoz

S. Angel Rozas.

Castil de Vela

Sección única.—P. Enrique Martinez Oarcia.

S. Feliciano Agundez Alvarez.

Castrejón de la Peña

Distrito 1.º Castrejón. Sección única.-P. Atilano Plaza Pérez.

S. Justo Narganes Pelaz.

Distrito 2.º Pisón. Sección única.

-P. Ensebio Garcia Garcia.

S. José Gutiérrez Moral.

Castrillo de don Juan Sección única.—P. Jerónimo Martin Hostelano.

S. Gabriel Hortelano Bombin.

Castrillo de Onielo

Sección única.—P. Joaquín Madrigal Ferrero.

S. Fernando Abarquero Beltrán.

Castrillo de Villavega

Sección única.—P. Pedro González Maestro.

S. Marcelino Muñoz de la Fuente.

Castromocho

Villa-Sección única.—P. Donato rroel Navarro.

S. Jesús Herrero del Corral.

Celada de Roblecedo

Sección única. - P. Francisco: Torres Fuentes.

S. Santos Cenera Llorente.

Cenera de Zalima

Sección única.-P. Patricio Martin Alonso.

S. Quinciano Iglesias Vielva.

Cervatos de la Cueza

Sección unica. - P. Valentin Herrero Durantez.

S. Juan Viciosa Fernández.

Cervera de Pisuergu

Distrito 1.º Barrio de Abajo. Sección única.—P. Rogelio Doce Daspet.

S. Cesareo Martin García.

Distrito 2.º Barrio de Arriba. Sección única. — P. Gonzalo Marina Luis.

S. Juan Pérez Fraile.

Cevico de la Torre

Distrito 1.º Escuela de niñas. Sección unica.--P. Julian Monedero Sanz S. Martina Sánz Alba.

Distrito 2.º Escuela de niftos. Sección única.— P. Leopoldo Calleja Mering.

S. Valentin Valdeolmillos. Torres.

Cevico Navero

Sección única. - P. Miguel Martínez Pinede.

S. Ildefonso Carrascal.

Cisneros

Distrito 1.º Ayuntamiento. Sección única. - P. Juan Paredes Rodríguez. i única. - P. Juan Ruiz Revilla.

S. Vicente González Frechoso.

Distrito 2.º Escuelas. Sección única.—P. Hermenegildo Martinez Regaliza.

S. Eugenio López Garcia,

Cobos de Cerrato

Sección única .-- P. Maximino Martinez Bermejo.

S. Manuel Oómez García.

Collazos de Boedo

Sección única.—P. Eduardo Aguilar Bravo.

S. José Vega Vielva.

rique García.

Congosto de Valdavia Sección única.—P. Domingo Man-

S. Amadeo Abad Vicente.

Cordovilla la Real

Sección única.—P. Romuzido Palacin Palacin.

S. Francisco González Moreno.

Cozuelos de Ojeda

Sección única.—P. Braulio Martin Calderón.

S. Valentin Garcia Gordo.

Cubillas de Cerrato

Sección única. - P. Wenceslao Ortega Fombellida.

S. Pablo López Monedero.

Dehesa de Montejo

Sección única.—P. Simón Antón Crespo.

S. Santiago Villalba González.

Dehesa de Romanos

Sección única.--P. Roberto Martin Ruiz.

S. Gregorio Serrano Estalayo.

Dueñas

Distrito 1.º Ayuntamiento. Sección 1.ª-P. Teodoro Martinez Calvo

S. Martin González Gazopo. Sección 2.ª-P. Prancisco Monge

Molinero. S. Eufemio Labrador Hernández.

Distrito 2.º San Agustin. Sección 1. P. Pedro Martin Monedero.

S. Pablo Linacero Chacón. Sección 2. - P. Félix Masa, Herrero.

S. Angel Lopez Pérez

Espinosa de Cerrata

Sección única.—P. Feliciano Pascual Arnáiz.

S. Liborio Fuentes Navarro.

Espinosa de Villagonzalo Sección única. - P. Perfecto Mu noz Pérez.

S. Julián Calvo Valtejo.

Frechilla

Sección única.-P. Honorato Alonso Alonso.

S. Emilio Villacorta Bartolomé.

Fresno del Rio

Sección única. — P. Elías Diez Martin.

S. Alipio Varela Villacorta.

Fromista

Distrito 1.º San Pedro. Sección

S. Isabel Herrera Fernández.

Distrito 2.º Castillo. Sección úni- 1 ca.—P. Invento Manrique Serna.

S. Segunda Carriedo Diez.

Fuente-Andrino

Sección única.—P. Pedro Abia Villegas.

S. Julián Izquierdo Cardeñosa.

Fuentes de Nava

Distrito 1.º Consistorio. Sección única. - P. Alberto Matía Martín.

S. Antonio Herrán Herrán.

Distrito 2.º Escuelas. Sección 1.º Escuelas. — P. Gabriel Rodriguez Guerra.

S. Irene López Delgado. Sección 2.* Hospital.—P. Mariano Marcos Herrán.

S. Gregorio López Martin.

Fuentes de Valdepero

Sección única.—P. Isidro Vallejo Pastor.

S. Julio Mancho Calzada.

Gozón de Ucieza

Sección única.—P. Justo González Martin.

S. Jesús Montes Cañibano.

Grijota

Distrito 1.º Plaza. Sección única. -- P. Juan Quintano Palacios.

S. Vicente Lora Dueñas.

Distrito 2.ª Escuelas. Sección única.—P. Juan D. Santos Estévez.

S. Germán Gato Quintano.

Guardo

Distrito 1.º San Pedro. Sección 1.ª -P. Ignacio Santos Diez.

S. Dimas Zapico Viescas.

Sección 2.º - P. Gregorio Diez García.

S. Miguel García León. Distrito 2.º Barruelo. Sección 1.º -P. Arturo Alvarez Martinez.

S. Andrés Garcia Vigit.

Sección 2.*-P. Fidel Martinez Marqués.

S. Policarpo Fernández Alvarez. Guaza de Campos

Sección única.—P. Cirila Jubete Carrancio.

S. Angel Prieto Gómez.

Hérmedes de Cerrato. Sección única.—P. Román Quirce González.

S. Pedro Arroyo Pinto.

Herrera de Pisuerga

Distrito 1,º Consistorio. Sección 1. Cuartel. - P. Braulio Arroyo Arroyo.

S. Prudencio Tirilonte Casado. Sección 2.º Castillo. - P. Bonifacio Barcenilla Alonso.

S. Felipe Vega Pranco.

Distrito 2.º Hospital. Sección 1.º Escuelas. - P. Angel Barrio Maestro.

S. Francisco Zurita Diez. Sección 2.º Cárcel.—P. Francisco de Arana Franco.

S. Pio Villacorta Castrillo.

Herrera de Valdecañas Sección única. - P. Feliciano Ma-

cho Diez. S. Albino Romero Prieto. Herreruela de Castilleria

Sección única. - P. Joaquín Vielva Sordo.

S. Fermin Mediavilla Revilla.

Hontoria de Cerrato

Sección única.—Simón Hijarrubia Calvo.

S. Máximo Amor Hijarrubia.

Hornillos de Cerrato

Sección única. - P. Nicolás Marcos Cerrato.

S. Manuel Gil Guijas.

Husillos

Sección única.—P. Alberto Martín Esteban.

S. Maria Jesús Lapuente Aragón.

Itero de la Vega

Sección única. - P Justa Salcedo Marcos.

S. Policarpo López Tapia.

Itero Seco

Sección única.-P. Juan Rodríguez Merino.

S. Demetrio de la Hoz Merino.

Lantadilla

Sección única. — P. Julián Carretón González.

S. Emiliano González Robledo.

Lavid de Ojeda Sección única. - P. Rafael Rodrí-

guez Ortega. S. Casto Fuente Martin.

Ledigos Sección única. P. Manuel Borge

Campos. S. Ruperto Merino Gómez.

Ligüerzana Sección única.—P. Mariano Vélez Mantilla.

S. Aureliano Cuevas Vélez.

Lomas Sección única. - P. Emiliano Abad Aedo.

S. Eugenio del Valle.

Lores

Sección única.—P. Gregorio Ribero Ribero. S. Domingo Blanco Vélez.

Magaz

Sección única. - P. Diómedes Buey Lezcano.

S. Emiliano Rodríguez Bermejo.

Mangaillos Sección unica.—P. Pia Martinez Casado,

S. Octaviano Elguera Valtierra.

Mantines

única. - P. Anastasio Sección Alonso Andrés.

S. José Villalba Macho.

Marcilla de Campos

Sección única -P. Martina Macho Ruipérez.

S. Marciana Lorenzo Morante.

Mazariegos

Sección única.—P. Bonifacio Primo Cacharro.

S. Pedro Martin Cacharro.

Mazuecos de Valdeginate Sección única.—P. Pablo Bajo lbáñez.

S. Pedro Mallorga Ibáñez.

Melgar de Yuso

Sección única.--P. Bonifacio Manrique Azpeleta.

S. Próculo Andrés de la Fuente.

Membrillar

Sección única.—P. Cirilo Andrés lbáñez.

S. Pedro Montes Noriega.

Meneses de Campos

Sección única.—P. Filiberto Martin Herrero.

S. Carmen Lucas Pérez.

Micieces de Ofetta

Sección única.—P. Dionisio Polanco Bravo.

S. José Fuente Andrés.

Monzon de Campos

Sección única.—P. Cayo García del Val.

S. José Rubio Martin.

Moratinos

Sección única. — P. Inocencio Miguel Borge.

S. Francisco Santos Laso.

Mudá

Sección única.—P. Felipe Martin Labrador.

S. Manuel Alonso del Río.

Nestar

Sección única. - P. Teodoro Martin Zamora.

S. Justo Lopez Barona.

Nogal de las Huertas

Sección única.—P. Rogelio Maeso Gómez.

S. Ceferino Llorente Pisa.

Olea de Boedo

Sección única. - P. Claudio Alonso Puente.

S. José Ortega Vega.

Olmos de Ojeda

Sección única: -P. Prancisco Pérez Fernández.

S. Damián Arroyo Pérez.

Olmos de Pisuerga

Sección única.—P. Justo Martín Manzanal.

S. Casimira Laguna Hernández. Osornillo

Sección única.—P. Máximo Diego Cebrián.

S. Epifanio Cebrián Redondo:

Osomo

Distrito 1.º Butron. Sección única. - P. Santiago Martin Alonso.

S. Jesus Villegas Valles

Distrito 2.º Costana. Sección unio ca.-P. David Villaizan Vega.

S. Jerónimo Vallejo Hjerro.

Otero de Guardo

Sección única. - P. Marcelino Macho Gomez.

S. Félix Largo Rodriguez.

· Palacios del Alcor

Sección única.—P. Paciano Fer- Alonso. nández Rodriguez.

S. Melquiades de los Rios Fernández.

Palencia

Distrito 1.º Consistorio. Sección 1.ª-P. Julio Encina López.

S. Constantino Roldán Sevilla. Sección 2. - Sabino Liébana Lesmes.

S. José Ortega Arroyo.

Sección 3.ª-P. Bautista Julian López.

S. Vicente Román Andrés. Sección 4.ª-P. Pedro Gareia Suárez.

S. Angel Cano Santos.

Sección 5.º-P. Aurelio Cuesta Medina.

S. Eduardo Sendino López. Distrito 2.º Escuelas. Sección 1.º -P. José Domingo Merino.

S. Emerenciano Nieto dei Barco. Sección 2.ª-P. Manuel Ausin Pastor.

S. Agustin Murcientes San Martin. Sección 3.º-P. Arcadio Fernández Beltota.

S. Román Arribas Vergara. Sección 4.ª-P. Ciriaco Calonge Martin.

S. Isidoro Prieto Payo.

Sección 5.º-P. Eduardo González Rubio.

S. Genaro Carriedo Juárez Distrito 3.º Hospital. Sección 1.º

—P. Angelino Arránz Bayón. S. Nicolás Ságz González.

Sección 2.*-P. Agustin, García Miguel.

S. José Salazar Vacas.

Sección 3.º-P. Santiago Cuesta Ceinos.

S. Julio Pastor Pascual.

Sección 4. P. Luis González Monge.

S. Honorio Peláez Ortiz.

Sección 5.º-P. Ramón Gutiérrez Morrondo.

S. Florentin Malumbres Francés. Sección 6.ª-P. Adolfo Garcia Mora S. Alejo Vallejo Arribas.

Sección 7.º-P. Elpidio Calvo Carcasona.

S. Primitivo Martin Espegel.

Distrito 4.º Mercado Viejo. Sección 1.ª-P. Eleuterio Calzada Herrero.

S. Luis Luzuriaga Alvarez, ... Sección 2.ª-P. Leandro Dominguez Mozo.

S. Teodoro Presa Frechoso. Sección 3.*-P. Roque González Calleja.

S. Eusebio Pastor Cambriles. Sección 4.º-P. Julio Durán Fernández.

S. Mariano Serrano Bartolomé. Sección 5. P. Faustino Gonzállez Tremiño.

S. Vicente Palenzuela Rojo, Distrito 5.º Instituto, Sección 1.º -P. Julian Longue Cano.

S. Eugenio Palomino Tejedor.

Sección 3.ª-P. Marcelino Barrenechea Arránz.

S. Alfredo Prieto Vidal.

Palenzuela

Sección unica.—P. Donaciano Carrillo Escaño.

S. Victorino Prieto González.

Páramo de Boedo

Sección única.—P. Eleuterio Salvador Suances.

S. Auspicio Ortega Martín.

Paredes de Nava

Distrito 1.º Sección t.º-P. Ladislao Pajares Rodríguez.

S. David García Gutiérrez. Sección 2.ª San Martin. - P. Marcelino Pajares Fernández.

S. Constancio Hermoso Aguado. Sección 3.ª Carmen.-P. Lauro Pesquera Garcia.

S. Anastasio Herrero Infante. Distrito 2.º Sección 1.º Santa Marfa:-P. Urbano Herrezuelo Pés-

quera. S. Joaquin Melendro Gallego. Sección 2.º San Juan. - P. Victorino Pajares López.

S. Serapio Lobete Pajares.

Payo de Ojeda

Sección única.—P. Jacinto Alonso Fuente.

S. Manuel Villegas de la Hera.

Pedraza de Campos

Sección única.-P. Ceferino Aguado Becerril.

S. Eustolio Vallejo Fuentes.

Pedrosa de la Vega

Sección anica. P. Isació Casas Diez:

S. Antonio Calvo Laso.

Perales

Sección única.—P. Daniel Diez Pérez.

S. Santos Pinto Niño.

Parazancas

Sección única.—P. Venancio Pérez Gordo.

S. Mariano Montes Cubillos.

Pino del Rio

Sección única.—P. Rafael Martin Oarcia.

S. Basilio Garcia Alonso.

Piña de Campos

Sección única: P. Epifanio Marcilla.

S. Manuel González de la Pinta.

Población de Arroyo

Sección única.—P. Agapito del Amo Durántez.

S. Pedro Miguel Angalo.

Población de Campos

Sección única.—P. Ladislao Pérez Cuevas.

S. Quillermo Alonso Rojo.

Población de Cerrato

Sección 2. P. Josquin Acha Sección unica. - P. Antonino Martinez Martinez.

S. Cándido Herrero de la Fuente. | S. Trinidad Hortelano García.

Polentinos

Sección única.--P. Laureano Abad Cuevas.

S. Santiago Sordo Cuevas.

Pomar de Valdivia

Distrito 1.º Pomar. Sección única.

-P. Ignacio Alonso Garcia.

S. Amador Vielva Martinez.

Distrito 2.º Porquera. Sección única.-P. Teófilo Iglesias Rojo.

S. Benjamin Valbuena Bravo.

Poza de la Vega

Sección única.—P. Lorenzo Martin Maldonado.

S. Dámaso Ibáñez Rodríguez.

Pozo de Urama

Sección única.—P. Ignacio Alvarez.

9. Manuel Villalba.

Pozuelos del Rey

Sección única. - P. Saturnino Martinez Fernandez.

S. Zósimo Villanueva Montela.

Prádanos de Ojeda

Sección única.—P. José Maria Barrios Ochoa.

S. Pedro Medrano Calderón.

Puebla de Valdavia (La)

Sección única.-P. Félix Zumaque Merino.

S. Evelio Comez Heras.

Quintana del Puente

Sección única. - P. Constantino Cancho Moseno.

S. Pablo Alvarez González.

Quintanaluengos :

Sección única.—P. Maximino Vié!va de Cós.

S. Froilan Herrero Castrillo.

Quintanilla de Onsoña Sección única.-P. Lucinio Diez

Franco. S. Esteban Serna Martinez.

Rebanal de las Liantes ...

Valle.

cisoo.

S. Vicente Diez Diez.

Sección única. - P. Mariano Valle

Redondo Sección I. Luis de Mer Fran-

S. Julio de la Fuente Martinez.

Sección 2.º-P. José Diez Simon. S. Prudencio Baños Gómez.

Sección única. - P. Teógenes Ayuso Salazar.

S. Emiliano López Pastor.

Renedo de la Vega

Sección única.-P. Prima Marcos Antón.

S. Hipólito García Valcárcel.

Renedo de Valdavia

Sección única.—P. Braulio Ayuela Herrero.

S. Basilio Villegas Herrero.

Requena de Campos

Sección única. - P. Emeterio Conzález Román.

Resoba

Sección única.—P. Domingo Ramos Marina.

S. Zacaries Fernández Moreno.

Respenda de la Peña

Distrito 1.º Respenda. Sección 1.º

-P. Vidal Morante Fernández.

S. Mariano Vicente García.

Sección 2.*—P. Manuel Mochales Escudé.

S. Gaspar Quijano Martin.

Distrito 2.º Las Heras. Sección 1.ª

-P. Leoncio Serrano Santos.

S. Juan Martin Garcia.

Sección 2.*-P. Lorenzo Poza Ve-

S. David Conde Castafieda.

Revenga de Campos

Sección única.—P. Patricio Miguel Aguado.

S. Hermógenes Lanchares Terán.

Revilla de Campos

Sección única. - P. Isidro Trigueros Calvo,

S. Eugenio Ovejero Malluguiza.

Revilla de Collazos

Sección única -- P. Baldomero Rodríguez (Alonso,

S. Nicomedes Abia Pastor.

Ribas de Campos

Sección única.—P. Pedro Martin Sánchez.

S. Gregorio López.

Riberos de la Cueza

Sección única.—P. Jesús Caminero Padierna.

S. Facundo Salán.

Robladillo de Ucieza

Sección única.—P. Maximiano del

Río. S. Pedro Reoyo.

Saldaña

Distrito 1.º Consistorio. Sección unica. - P. Pablo Martín Fraite.

S. Jerónimo Jubete Guerra.

Distrito 2.º Audiencia. Secolón unica.—P. Serapio Murugal Esteban.

S. Sabas Rivas Lerma.

Salinas de Pisuerga

Squings de Pisuerga

Sección única.—P. Urbano Rodrigue Redoya.

S. Eugenio López San Millan.

San Cebrián de Campos Sección única.—P. Pablo Aguado de la Plaza.

S. Cirilo Santos Prieto.

San Cebrián de Mudá
Sección única.—P. Antonio Pérez
Max.

S. Ignacio Lucas Gómez.

San Cristóbal de Boedo

Sección única.—P. Emeterio Martin Barrio.

S. Maria López Viñas.

San Liorente de la Vega Sección única.—P. Severiano Mi-

guel Bilbao.
S. Cayo González Torres.

San Mamés de Campos

Sección única.--P. Samuel Aragón Sorano.

S. Pedro Cembrero Moro.

San Martín de los Herreros Sección única.—P. Pablo Robledo Diez.

S. Ricardo Lores Moreno.

San Roman de la Cuba

Sección única.—P. Eulogio Acero Burgos.

S. Eutiquio Torio Cid.

San Salvador de Cantamuda
Sección única.—P. Santos Iglesias
González.

S. Julián Rojo Calvo.

Santa Cecilia del Alcor

Sección única.—P. Emeterio Martin Monge.

S. Emilio León Hermoso.

Santa Cruz de Boedo

Sección única.—P. Macario Aguilar Fernández.

S. Francisco Manuel Bilbao.

Santervás de la Vega

Sección única.—P. Honorato Delgado Villasur.

S. Telesforo Mela Ramos.

Santibáñez de Ecla

Sección única.—P. Angela Marcos Martín.

S. Tomás Lezcano García.

Santibáñez de Resoba

Sección única.—P. Pablo Martín Cuesta.

S. Severino Sierra García.

Santillana de Campos.

Sección única.—P. Pablo Gonzáles López.

S. Emiliano Cabeza Martinez.

Santoyo

Sección única. — P. Alberto Ramos Ruiz.

S. Teodoro Gallardo Tejido.

Serna (La)

Sección única.—P. Juan Maeso Vegas.

S. Joaquin Arnillas Muñoz.

Sotobailado y Priorato

Sección única.—P. José Marcos San Millán.

S. Decoroso Garcia Garcia.

Soto de Cerrato

Sección única.—P. Bruno Matia Aguado.

S. Eleuterio Crespo Méndez.

Tabanera de Cerrato

Sección única.—P. Nicolás Gutiérrez Herrejón.

S. Genaro Merino de la Dehesa.

Tabanera de Valdavia

Sección única.—P. Ladislao Quijano Martín.

S. Donato Martin Martin.

Támara

Sección única.—P. Eliseo Gallego López.

S. Félix Pedrosa Gallardo.

Tariego

Sección única.—P. Julián Antolín Contreras.

S. Agustín López Ocasar.

Terradillos de Templarios

Sección única.—P. Salvador Duréntez Martinez.

S. Teodoro Salán Martinez.

Torquemada

Distrito 1.º Plaza. Sección 1.ª Jerónimo Arroyo.—P. Gregorio Rojo Rodríguez.

S. Venancio de Bustos.

Sección 2.ª Consistorio.—P. Oregorio Rodríguez Blanco.

S. Domingo Balbás Adán.

Distrito 2.º Afuera, Sección 1.ª Abilio Calderón.—P. Cándido Meneses Esteban.

S. Andrés Benito Rodríguez.

Sección 2.ª Centro.—P. Constantino Ortega Lechón.

S. Manuel González Martin.

Torre de los Molinos

Sección única.—P. Lucio Quijano Rojo.

S. Simplicio Pariente Carrancio.

Torremormojón

Sección única.—P. Suceso Caballero Calvo.

S. Patlo Atienza Barrigón.

Triollo

Sección única.—P. León Andrés Andrés,

S. Dionisio Ruesga Sierra.

Valbuena de Pisuerga

Sección única.—P. Eustasio Turzo Valdivielso.

S. Luis Rueda Santos.

Valdecañas de Cerrato Sección única.—P. Casimiro Bar-

cenilla Royuela. S. Félix Valderrama Obispo.

Valdegama

Sección única.—P. Vicente Rojo Estébanez.

S. Alejandro Ruiz Bravo.

Valdeoimillos

Sección única.—P. Santiago Sancho Román.

S. Julian Gutiérrez Mediavilla.

Valderrábano

Sección única. - P Antonio Alonso Martín.

S. Olegario Mazuelas Campo.

Valdespina

Sección única.—P. Francisco Fernández Santos.

S. Secundina Polo Santander.

Valoria de Aguilar

Sección única.—P. Tomás Alonso Cosgaya.

S. Agapito Alonso Pérez.

Valoria del Alcor

Sección única.—P. Francisco Melgar Calvo.

S. Fidel Canclo Mateos.

Valle de Cerrato

Sección única. — P. Santiago Abarquero Temiño.

S. Onofre Temiño Espina.

Valle de Santullán

Sección única.—P. Esteban Nestar Revilla.

S. Julian Iglesias Mermo.

Vañes

Sección única.—P. Rogelio Morante Serrano.

S. Mauricio Villanueva Merino.

Vega de Bar

Sección única.—P. Toribio Henares Prado.

S. Zoilo Ríos Henares.

Vega de doña Olimpa

Sección única.—P. Anastasio Ibáñez Merino.

S. Julián González Tejedor.

Velilla de Guardo

Sección única.—P. Maximiliano Santos Fraile.

S. Evaristo Allende Lobato.

Ventosa de Pisuerga

Sección única.—P. Josué Molinos Luviano.

S. Maria Piedad Lago Garcia.

Vergaño

Sección única.--P. Francisco Abad Cubillos.

S. Eugenio Herrero Andérez.

Vertabillo

Sección única.—P. Jacinto Silva de la Riva.

S. Tomás Antón.

rrio López.

Villabasta

Sección única.—P. Vicente Gutiérrez Ruíz. S. Froilán Puebla González.

Villabermudo

Sección unica.—P. Teodosio Ba-

S. Macario Pérez Sánchez.

Villacidaler Sección única.—P. Gaspar Llera

Hermoso.
S. Eustaquio Manso Fidalgo.

Amo wanso L

Villaconancio
Sección única.—P. Emeterio Martínez Alejos.

S. Pacomio Lorenzo González.

Villada

Distrito 1.º Consistorio. Sección 1.º-P. Jesús Roch Cardo.

S. Ildefonso de Prado Cembrero.

Sección 2.ª—P. Francisco Sánchez García. S. Urbano Méndez Leal.

Distrito 2.º Escuelas. Sección 1.ª

-P. Elias Méndez Borge.

S. Emiliano Moncada Martinez.

Sección 2.ª-P. Felipe Treceño

Montes.
S. Elpidio Soto Herrero.

Villadiezma

Sección única.—P. Nicéforo Pabios Estébanez.

S. Primitiva Blanco Garcia.

Villaeles de Valdavia
Sección única.—P. Arturo Barre-

da Outiérrez.
S. Juan Rodriguez Polanco.

Villafruel

Sección única. — P. Emeterio González González.

S. Bernabé Mediavilla Ibáñez.

Villahán

Sección única.—P. Constantino Robledo Fernández.

S. Servilio Cantero Santamaria.

Villaherreros

Sección única.—P. Feliciano Delgado Arconada.

S. Juan Pérez Ortega.

Villajimena

Sección única.—P. Metodio Amor Pérez.

S. Francisco Vivar Gutiérrez.

Villalaco

Sección única.—P. Manuel Aguado Santos.

S. Melchor del Amo Guerrero.

Villalba de Guardo

Sección única.—P. Eulogio Martinez González.

S. José Llorente Martinez.

Villalcázar de Sirga

Sección única.—P. Francisco Fernández Serrano.

S. Julián Saldaña López.

Villalcón

Sección única.—P. Vicente Pérez Fernández.

S. Martin Burgos Borge.

Villalobón

Sección única.—P. Saturnina Macho Tarrero.

S. Lucio López Mota.

Villaluenga de la Vega

Sección única.—P. Justino Herrero Herrero.

S. Jacinto Quijada Diez.

Villalumbroso

Sección única. — P. Florentino Maeso Granja.

S. Pedro Laso Gómez.

Villamartín de Campos ección única.—P. Gonzalo (

Sección única.—P. Gonzalo Ortega Aguado (M).

S. Antonio Iglesias López.

Villamediana

Sección única.—P. Quiliano Tarrero Bravo.

S. Adelmo Gutiérrez Izcaray.

Villameriel

Sección única.—P. Eleuterio Calvo Cuevas.

S. Donato Puebla Garcia.

Villamorco

Sección única.—P. Serapio Ruiz del Río.

S. Luis Cuesta Guerra.

Villamoronta

Sección única.—P. Demetrio Alonso Lesmes.

S. Anastasio Vegas Pinacho.

Villamuera de la Cueza

Sección única.—P. Perminio Carrancio.

S. Fermin Zapatero.

Villamuriel de Cerrato

Distrito 1.º Escuela de niños. Sección única.—P. Abdón Diez Rey.

S. Gregorio Sánchez García.

Distrito 2.º Escuela de niñas. Sección única. — P. Andrés Meneses Vázquez.

S. Eliseo Garcia Matia.

Villanueva de Abajo

Sección única. — P. Isaác Ruiz Calvo.

S. Constantino Polanco.

Villanueva de Henares

Sección única.—P. Indalecio Martinez Gómez.

S. Gregorio López González.

Villanueva del Rebollar

Sección única.—P. Jesús Diez Calonge.

S. Pedro Laso Santiago.

Villanuño de Valdavia

Sección única.—P. Josefa Alvarez Potenciano.

S. Andrés Valles Campo.

Villaprovedo

Sección única.—P. Víctor Pérez Durante.

S. Abel Rodriguez Gallego.

Villarmentero de Campos

Sección única.—P. Amalia Rodriguez Mendivi.

S. Tirso Bellota Guerra.

Villarrabé

Sección única.—P. Martin Fernández Fernández.

S. Teófilo Lorenzo Gómez.

Villarramiel

Distrito 1.º San Miguel. Sección 1.º Plaza de la República.—P. Juan Marcos Aragón.

S. Melchor Sánchez Sánchez. Sección 2.ª Manuel Rivera.--P. Juan

Sánchez Sánchez.

Sánchez Sánchez.

S. Rogelio Villaumbrales Martin.

Distrito 2.º Santa Maria. Sección 1.ª Alcalá Zamora.—P. Maximiano Martinez Rodríguez.

S. Isaác Serrano Herrero.
Sección 2.ª Ramón y Cajal.—Presidente, Demetrio Martínez Prieto.

S. Justo Villa Alonso.

Villasabariego de Ucieza

Sección única. -P. Pedro de Pando Herrero.

S. Miguel Garcia Castrillo.

Villasarracino

Sección única.—P. Teófilo del Río Cuadrado.

S. Lorenzo Valtierra Andrés.

Villasila

Sección única.—P Maurina Campo Franco.

S. Crescente del Campo Noriega.

Villatoquite

Sección única.—P Julio Diez García.

S Epimaco Laso Ibáñez.

Villaturde

Sección única.—P. Juan Bravo Abad.

S. Felipe Maeso Paredes.

Villaumbrales

Sección única.—P. Domingo Revuelta Aparicio.

S. Pablo Jubete San Miguel.

Villaviudas

Sección única.—P. Gonzalo Abarquero Durango.

S. Iluminado Ortega Aguado.

Villelga

Sección única.—P. Jesús Iglesias Garrán.

S. Angel Martinez Martinez.

Villerias

Sección única.—F. Benito Martín Aguado.

S. Teodoro León Hermoso.

Villodre

Sección única—P. Nicasio Arnáiz Pérez.

S. Aniceto Varas Nava.

Villodrigo

Sección única. – P. Primitivo Ausin Hernando.

S. Perfecto Ruiz Sánchez.

Villoldo

Sección única.—P. Eduardo Illera García.

S. Rodrigo Rodrigo Paris.

Villota del Duque

Sección única.—P Florencio Merino Fernández.

S. Esteban Luis Ibáñez.

Villota del Páramo

Sección única.—P. Eulogio Diez

Tejedor.
S. Francisco Santos Alonso.

Villovieco

Sección única.—P. Carlos Bahillo Muñoz.

S. Faustino Ruiz Ortega.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la vigente ley Electoral, se publica en este periódico oficial.—El Presidente, Enrique Fernández Alvarez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Palencia

Don Isidoro Páramo Peña, Secretario del Juzgado de primera instancia de la Ciudad y partido de Palencia.

Doy fé: Que en referido Juzgado y mi Secretaria, se tramita, bajo el número 137 del año próximo pasado de mil novecientos treinta y cuatro demanda ejecutiva a instancia de Norberto Marcos Morán y Compañía, de esta vecindad, representado por el Procurador seffor Gómez Arroyo, contra don Isalas Revilla, domiciliado en Valladolid, sobre reclamación de dos mil quinientas cincuenta nueve pesetas setenta y cinco céntimos, en cuyo asunto se ha diciado sentencia cuyo encabezamiento, fallo y publicación, a los fines que se persiguen, son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la cludad de Palencia dia diecinueve de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. Vistos por el señor don Teodosio Garrachón Castrillo, Juez de primera instancia de la misma y su partido, el presente juicio ejecutivo, tramitado en este Juz-

gado entre partes. De una, como demandante la S. L. «Norberto Marcos Morán y Compañía», domiciliada en esta Ciudad, representada por el Procurador don Mariano Gómez Arroyo y dirigida por el Letrado don Alberto Gómez Arroyo; y de otra, como demandado, don Isaías Revilla, no consta el segundo apellido, mayor de edad, propietario y vecino de Cubillas de Santas Martas y en la actualidad domiciliado en Valladolid, calle de Pi Margall, número 80, piso segundo, quien por su incomparecencia ha sido declarado en situación de rebelde, sobre reclamación de dos mil quinientas cincuenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos por principal y mil más para intereses y costas.

Fallo. - Que declarando bien despachada la ejecución en este juicio, debo de mandar y mando seguir el mismo adelante hasta hacer trance y remate sobre los bienes embargados al deudor don Isaias Revilla y que en lo sucesivo se embargue, si fuera menester y con su producto, entero y cumplido pago a la parte ejecutante S. L. «Norberto Marcos Morán y Compañía», de esta vecindad, de su crédito principal de dos mil quinientas cincuenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos, importe de una letra de cambio aceptada y protestada por falta de pago, y al de los intereses legales vencidos y que venzan hasta la completa efectividad, a cuyo pago así bien igualmente condeno a don Isaias Revilla, y al de todas las costas causadas y que se causen hasta la soivencia definitiva. Mediante la rebeldia del demandado, notifiquese esta sentencia conforme la Ley dispone, a no ser que la parte actora interese se lleve a efecto personalmente. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Teodosio Garrachón.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia que la suscribe estando celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el día de hoy doy fé. Palencia diecinueve de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.—Ante mí: P. H., Mariano Velasco (rubricado).

Concuerda a la letra con su original a que remito. Para que conste, cumpliendo lo mandado y publicar en el Boletin Oficial de esta provincia, a fin de servir de formal notificación al demandado rebelde don Isaias Revilla, libro y firmo el presente en Palencia a veintidos de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.—P. H., Mariano Velasco.

Núm 123

Don Benito Arangüena Ugalde, Juez municipal de esta ciudad de Palencia.

Hago saber: Que en los autos de julcio verbal civil, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Mariano Gómez Arroyo, en nombre y representación de don Feliciano Ortega Colombres, mayor de edad, industrial, de esta vecindad, contra don Nestor Pérez, vecino que fué de Olmos de Ojeda, y hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de quinientas veintisiete pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados al demandado, cuya subasta tendrá lugar el día ocho de Abril próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja, derecha, del Palacio de Justicia, Avenida de Copeiro y Barroso, de esta Capital.

Bienes que se subastan

Primero. Una máquina aventadora, a medio uso y en buen estado de funcionamiento; tasada en cuatrocientas pesetas.

Segundo. Un arado «Bravant», también a medio uso y en buen estado de conservación; valorado en ciento treinta pesetas.

Tercero. Un cultivador con aporcador, también en buen estado de conservación; tasado en cincuenta y

cinco pesetas.

Se trata de vender los bienes resenados, para hacer pago al ejecutante de la cantidad de quinientas veintisiete pesetas de principal y ciento cincuenta pesetas más para costas y gastos ocasionados y que en lo sucesivo se originen, sin perjuicio de la definitiva liquidación.

Se hace presente, que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que para tomar parte en dicha subesta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo dado a los bienes.

Que los bienes que son objeto de venta, se encuentran depositados en poder de don Emeterio Figueroa, vecino de Alar del Rey.

Da Jo en Palencia a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. -Benito Arangüena. - Ante mi, Mariano Dónis.

Núm. 124

Don Benito Arangüena Ugalde, Juez municipal de esta ciudad de Palencia.

Hago saber: Que mediante providencia de este día, dictada en los autos de ejecución de sentencia, recaida en juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de don Mariano Gómez Arroyo, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don Feliciano Ortega Colombres, del Comercio de esta plaza, contra don Hermenegildo Sánchez y su esposa doña Julia Iglesias, sobre reclamación de ochocientas quince pesetas, he acordado que el día ocho de Abril próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja, derecha, del Rajacio de Justicia, se celebre subasta parblica para la venta de los bienes que se describirán y que fueron embargados a los ejecutados.

Bienes de que se trata

Una maquina agavilladora, marca «Krupp», de cinco pies de corte, usada, y con la pieza O treinta y seis rota; tusada en la suma de seiscientas cincuenta pesetas.

Se trata de vender la maquina dicha, para hacer pago al ejecutante de la cantidad de ochocientas quince pesetas de principal y trescientas pesetas más para costas y gastos ocasionados.

Se hace presente que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo dado a los bienes.

Que la máquina de que se ha hecho mención, se encuentra depositada en poder de don Narciso Ortega, del Comercio de esta vecindad, casa de maquinaria de don Feliciano Ortega

Colombres.

Dado en Palencia a veintiuno de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. — Benito Arangüena. — Ante mí, Mariano Dónis.

Núm. 125

Carrión de los Condes

Don Francisco Benita Molina, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se siguió | demanda de desahucio de varias fincas sitas en término de esta Ciudad, a instancia de don Germán Medina Cembrero, contra Isaác del Valle Nevares, ambos de esta vecindad y en cuya demanda, hoy en ejecución de sentencia, se ha acordado por providencia de hoy, sacar a pública subasta la finca urbana embargada y es la siguiente:

Una casa en el casco de esta Ciudad y su calle de la Rúa, hoy Esteban Collantes, de planta alta y baja, con dos patios, corral, pozo, cuadra y puerta accesoria, linda derecha entrando casa de Mariano González Bravo, hoy Faustino Rubio, izquierda otra casa y corral de don Daniel de la Mata, hoy Lorenzo Tomé Sala y espalda corral de la casa de Mariano González Bravo y calle de Ruiz Girón; tasada en diecisiete mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Advertencias

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del dia veinticuatro de Abril próximo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor dado a dicha casa.

Que para tomar parte en ella, deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del juzgado, el diez por ciento, por lo menos de la cantidad que es objeto de la subasta.

Que no se han presentado los titulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante el suplir dicha falta, en la forma que establece la ley Hipotecaria, estando en los autos la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad, donde podrán verla los licitadores.

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Carrión de los Condes a veintidos de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.—Francisco Benita Molina. — El Secretario judicial, L., Heliodoro de Barbáchano.

Núm. 120

Castrillo de don Juan

Don Julian Hortelano Garcia, Juez municipal de Castrillo de don Juan, partido de Baltanás.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y su- I presentarán sus instancias, debida- l

plente, cuyos cargos han de proveerse mediante concurso de traslado entre Secretarios de la categoria de la clase C), que determina el Decreto del Ministerio de Justicia de fecha 31 de Enero de 1934, debiendo los aspirantes dirigir su instancias, debidamente documentadas, al señor Juez de primera instancia de este partido de Baltanás, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la Gaceta de Madrid.

Se hace constar que el censo de población de esta villa es de 904 habitantes de hecho y 959 de derecho.

Dado en Castrillo de don Juan a dieciocho de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.--Julián Hortelano. -P. S. M.: El Secretario habilitado, Rufino Bombin.

Núm. 126 Valladolid

Don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de instrucción del Distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y por la Secretaria del autorizante, se siguen autos de procedimiento de apremio sobre exacción de costas de la causa seguida con el número 126, de 1928, sobre falsedad, contra Maximiano García Aragón, y cuyo importe de costas en la actualidad asciende a la suma de mil trescientas diez y siete pesetas con cuarenta y ocho céntimos, habiéndose embargado como de la propiedad de dicho penado los siguientes bienes:

Una sierra «Sin fin», en perfecto estado de funcionamiento, con motor eléctrico de dos y medio H. P., transmisible e interruptor, que se halla instalado en el taller sito en la planta baja de la casa número 80 de la calle Mayor Antigua, de Palencia; todo lo que ha sido tasado pericialmente en la suma de setecientas cincuenta pesetas.

Por providencia de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta los referidos bienes, habiéndose señalado para tal acto el dia veinte de Abril próximo, simultánea, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Palencia, haciéndose constar que para tomar parte en la misma, será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Dado en Valladolid a veintidos de Marzo de mil novectentos treinta y cinco.—Abelardo Sánchez Bernal.— El Secretario, Benilo de Solis.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Cobos de Cerrato

EDICTO

Hallándose servidas interinamente las plazas de Practicante y Comadrona de este Municipio, se anuncia para su provisión en propiedad, por espacio de treinta dias hábiles, a contar desde el en que aparezca insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la dotación anual de 750 pesetas, cada uno de dichos cargos.

Los que aspiren a dichas plazas

mente reintegradas, en esta Alcaldía acompañando a las mismas el título profesional o copia del mismo, hojas de méritos o servicios, certificación de buena conducta y antecedentes penales.

Cobos de Cerrato 18 de Marzo de 1935.—El Alcalde, Gervasio Cí-

tores.

Villaconancio

EDITO

Don Máximo Niño Villahoz, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Villaconancio.

Hago saber: Que a fin de facilitar los trabajos que con motivo de los cambios de dominio ha de haber lugar en el año actual, para surtir sus efectos en los documentos cobratorios del próximo ejercicio 1936-1937 y haciendo uso de las facultades que me confieren las disposiciones vigentes y en cumplimiento a órdenes dictadas por la Superioridad, he dispuesto que todos los propietarios de riqueza rústica catastrada, interesados, deberán presentar las respectivas hojas de alteración en los modelos oficiales que se les facilitará por Secretaria, antes del dia 30 del próximo Abril, para que estas obren en poder de la Administración de Contribución Territorial y Propiedades del Estado de la provincia el dia 31 de Mayo, según tiene ordenado.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial, para que nadie pueda alegar ignorancia.

Villaconancio 23 de Marzo de 1935.—Máximo Niño.

Villerias

Por renuncia voluntaria del que venía desempeñando la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, en propiedad, se halla vacante la misma la cual se anuncia para su provisión interinamente por espacio de treinta dias, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio inserto en el Boletin Oficial de esta provincia, con la dotación anual de 2.000 pesetas.

Los que aspiren a solicitarla, que necesariamente tendrán que pertenecer al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, dirigirán sus solicitudes, en papel correspondiente, al senor Alcalde de este Ayuntamiento, dentro del plazo antes indicado.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Villerias 18 de Marzo de 1935.— El Alcalde, Isacio Requena.

Valderrábano

El día 19 del próximo Abril y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en esta casa Consistorial la tercera subasta de 50 robles, por el precio de 313 pesetas que se encuentran marcados en el monte de este pueblo denominado Cuesta, Páramo y Picones.

El pliego de condiciones facultativas es el publicado en el BOLETIN OPICIAL número 114, del 22 de Septiembre 1933, y el económico administrativo formado por este Ayuntamiento, que estará de manifiesto sobre la mesa al empezar la subasta.

Valderrábano 22 de Marzo de 1935.-El Alcalde, Vidal Martin.

Imprenta provincial. - Palencia.